ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO Nº 129 /
(OBRAS)

CASTRO, 07 de septiembre de 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017; el Ord. GR° 1925 de fecha 09.05.2017, que aprueba las bases administrativas especiales y autoriza licitar la ejecución del proyecto "Construcción Centro Comunitario Polifuncional Isla de Quehui, Castro.", el Decreto N° 038 del 09.05.2017, el Decreto N°086 del 04.07.2017, el Decreto N°104 del 31.07.2017; el Decreto N°114 dek 10/08/2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al **SR. ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: "**CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ISLA QUEHUI"** ejecutada por el **contratista: HERNAN VARGAS ALVARADO, R.U.T.: N°13.170.173 – K,** por el monto de $ 74.962.503.- (setenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos tres pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 108 (ciento ocho) días corridos.

DEJESE, sin efecto Decreto N°114 del 10.08.2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/ymt.
DISTRIBUCION:
- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.